



Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

En la Villa de Torana y Salas capitulares e ella, a treinta e
Ayto mil, ochocientos seis, se juntaron los señores Concejo,
Jurado, y Regim.^{to} e ella para confexia y tratar los asuntos per-
tenecientes al mesor servicio e ambas M.M. como lo tienen e co-
tumbre, acaben los señores D. Ignacio M.^o de Torres Alcaide
mayor, y Capitan de Guerra e ella por S. M. Cavallero Reydo
de Diputado del comun, y sindico Tesorero que abaxo fix.
maxan, y asi juntos acordaron lo siguiente

Sobre Pro.
el Pleito de
Mula

Habiendo se echo notoria la M.^o Provision e S. M. y señores de
M.^o Chancilleria e Granada e quato del corriente mes y año, ga-
nado a instancia de la Villa e Mula por lo que se emplara a este
Ayuntam.^{to} para que en el termino e quince dias remueve e sepa-
te por medio de Procurador en el pleito que se sigue sobre compe-
tencia e terminacion a la qual queda enterado este Ayuntam.^{to}
y obedecen con la solemnidad acostumbrada, acudo: Sue para
la completa inteligencia e su contenido, y efectos que quedan
convenix en lo suscribo, se ponga a esta continuacion testi-
monio literal e dha M.^o Provision, a cuyo fin suplicam.^{os}

Precedente asi mandarlo: Visto por su M.^o el Sr. Alcaide

Por lo pedido por el Ayuntam.^{to} mando se haga como se pide
Asi lo acordaron y firmaron dos señores, damo. Fee=

Ignacio M.^o de Torres Juan Antonio Gonzalez Jose
Vila Canovas Ferrniz

Juan de Canovas
Mariano

Pedro Navarro Alfonso de Alora
Cruz Ameno Canovas

Leon Navarro Domingo Ferrniz
Guardiola Ynamor

